

III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador – 26-28 de agosto de 2015.

Ponencia a cargo de: **Andrés Orlando Gómez López**. Politólogo (Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá), MA. En Ciencias Sociales con énfasis en Desarrollo Local (FLACSO, Ecuador). aogomezlopez@gmail.com

Título de la Ponencia: La implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para los Connacionales víctimas en el Ecuador.

En 2013 se publicó una investigación de mi autoría que buscaba comparar las políticas de seguridad de Ecuador y de Colombia¹. Entre sus varias conclusiones, se confirmaba la insistencia en las problemáticas del desplazamiento forzado de personas y de la “lucha” contra la producción y el tráfico de estupefacientes, en la formulación de las Políticas de Seguridad de ambos países.

Mientras que en las Políticas Públicas de Seguridad ecuatorianas la población colombiana desplazada por actores armados aparecía como una de las justificaciones para la acción militar y social del Estado, en las Políticas Publicas de seguridad colombianas el desplazamiento forzado aparece como un indicador de la eficacia de las mismas.

El desplazamiento forzado en Colombia y el desplazamiento forzado transfronterizo han sido dos realidades generadas por el conflicto armado en Colombia. No obstante el Estado Colombiano ha venido generando Políticas Públicas desde la segunda mitad de la década como una respuesta de tipo humanitario.

En la década del noventa, en medio de la fuerte embestida del paramilitarismo surgió la Ley N° 387 de 1997 la cual enmarco la Política Pública del Estado frente al desplazamiento al mismo tiempo que la Política de Seguridad, muy caracterizada por el llamado “Plan Colombia”, se ejecutaba.

La Ley 387/97 formulaba medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

Catorce años después, en 2011, en medio de una dinámica del conflicto diferente, el gobierno de Juan Manuel Santos y el Congreso de la República aprobaron la Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Teniendo en cuenta la descrito, la ponencia tiene el objetivo de presentar un análisis de la implementación de la Política Pública para la atención y reparación de las

¹ Gómez, Andrés (2013). Análisis comparado de las Políticas de Seguridad de Ecuador y Colombia respecto a sus zona de frontera. FLACSO-IDRC: Quito.

víctimas del conflicto armado interno enfocada hacia los colombianos víctimas en el exterior, y particularmente en Ecuador.

Las preguntas que guían esta ponencia son:

- ¿Qué contempla la formulación de la política para esta población?
- ¿Cómo implementa ésta política sobre esta población?
- ¿Cuáles son las limitaciones de esta política en la atención y reparación a las víctimas que viven en Ecuador?
- ¿Qué puede esperarse de la implementación de esta política pública y el desarrollo de la mesa de la Habana en cuanto el tema de víctimas, el cual hace parte de la Agenda de Conversaciones para la terminación del conflicto Armado?